

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53979 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tevar Fernandez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 110/11 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 23 de agosto de 2018 conclusión del concurso de la deudora Promocions General Atic S.L.. con CIF 57298770 y domicilio Calle Binisalem numero 95 Inca habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A180067057-1